

ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES ADQUISICION NIVEL II N°001-2020-AGROBANCO “ADQUISICION DE MOTOS PARA ASIGNACION A LA RED A NIVEL NACIONAL”

EMPRESA- GRUPO PANA S.A

Observación 1

Pagina 23:

Capitulo: III

Numeral: IV – Plazo de entrega.

IV. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 40 días calendarios, período que incluye el ingreso al Almacén de AGROBANCO, el armado y la distribución en las oficinas indicadas en el cuadro N° 01. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Para la entrega en las oficinas descritas en el cuadro N° 01, el Administrador, Jefe o encargado de cada Oficina deberá suscribir el Acta de Recepción y Prueba de Funcionamiento, la cual se adjunta como Anexo N° 01.

Planteamiento:

Entendemos que el plazo de 40 días calendarios es para las operaciones de ingreso al almacén, armado y la distribución a las oficinas indicadas, pero en dicha sección no se identifica el plazo a brindar para los trámites de placas y tarjetas de las motocicletas que son realizados por entidades públicas con procesos internos ajenos a nuestro control.

Los registros públicos, tienen un máximo de emisión de la tarjeta de propiedad de 35 días hábiles, según su TUPA establecido, por lo que estaríamos siendo inducidos al error y posibles penalidades al no establecerse por separado el tiempo de plazo de entrega de los bienes y el plazo para obtención de los documentos vehiculares de ley (<https://www.sunarp.gob.pe/seccion/institucional/tupa/docs/tupa.PDF>) ver página 75, numeral 5.1

Del mismo modo, la asociación automotriz del Perú tiene como plazo máximo de 02 días hábiles para la emisión de la placa de rodaje contados desde el día siguiente de realizado el pago de derecho de trámite y la presentación de la tarjeta de propiedad. (Se entiende que este plazo está sujeto a cuando SUNARP emita la tarjeta de propiedad)

Visto esto, se deberían manejar plazos máximos de 37 días HABLES ya que al ser entidades del estado, sus plazos se manejan en días naturales sin contar sábado, domingo, feriados establecidos o feriados largos dictados por el gobierno. En consecuencia lo correcto sería manejar 45 días calendarios para la entrega de documentos vehiculares.

Respuesta a Observación 1

El plazo de entrega del bien, quedará según detalle:

IV. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 60 días calendarios, período que incluye el ingreso al Almacén de AGROBANCO, el armado y la distribución en las oficinas indicadas en el cuadro N° 01. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Este plazo incluye el trámite para las placas y tarjetas propiedad.

Para la entrega en las oficinas descritas en el cuadro N° 01, el Administrador, Jefe o encargado de cada Oficina deberá suscribir el Acta de Recepción y Prueba de Funcionamiento, la cual se adjunta como Anexo N° 01.

Atentamente,



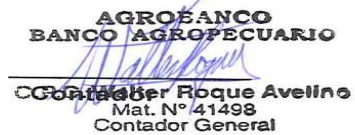
AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
Carlos Monzón Gonzales
Gerente de Cuentas Especiales (d)

Carlos Monzón Gonzales



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
Victor Gabriel Chion Chacon
Jefe de la División de Productos y Tecnología

Víctor Chion Chacón



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
Walter Roque Avelino
Mat. N° 41498
Contador General

Walter Roque Avelino